(Ingresan a Sala los señores Wilson y Eduardo Pianzzola)

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado tiene el gusto de recibir a los señores Wilson y Eduardo Pianzzola para hacer su planteo que en parte ya habían remitido por una nota relativa al edificio FARIVE I, sito en 21 de setiembre 2516 esquina Sarmiento.

Les pedimos disculpas por la tardanza, pero tuvimos algunos inconvenientes. Desde ya les decimos que la versión taquigráfica de todo lo que ustedes expresen aquí va a ser leída por los demás miembros de esta Comisión que hoy no han podido estar presentes.

**SEÑOR PIANZZOLA (Don Wilson).-** En cierta forma, les voy a contar los antecedentes que pueden indicar quién soy.

Soy promotor privado desde hace muchísimos años y me dedico a la venta y construcción de edificios. He trabajado con la Caja Nacional de Ahorro Postal durante muchos años en el departamento de San José, haciendo cinco proyectos. Fui de los primeros promotores privados del Banco Hipotecario que construyeron. El primer proyecto habitacional que hice cumple 30 años, contando con una excelente calidad de construcción. En San José construí los edificios Artigas, Tomasi, San José y Solís. A título de referencia, en Villa Rodríguez, departamento de San José, construí el Liceo Sagrada Familia y el internado de monjas. En Canelones, después de haber ganado una licitación pública muy importante en Montevideo, construí el Liceo de Salinas. En Flores, también después de haber ganado una licitación pública muy importante en Montevideo, construí la Escuela Agraria "La Carolina", con un préstamo internacional del BID.

Ultimamente construí para el Banco Hipotecario, con promoción privada, el edificio FARIVE I, ubicado en 21 de setiembre 2516, dando trabajo en forma continua a 260 familias más subcontratistas y proveedores que trabajan en el ramo de la construcción.

Vengo a formular denuncias de situaciones que se arrastran desde 1980 a la fecha en el Banco Hipotecario del Uruguay que provocan pérdidas patrimoniales al promotor, a los contratistas, a los clientes que compraron el edificio y, en este momento, están provocando pérdidas al patrimonio del Uruguay. Paso a detallar lo que creo fue una maniobra dolosa.

Punto 1. Desde el comienzo de la obra, en el año 1980, el Banco Hipotecario del Uruguay, que tiene un contrato con el promotor de la construcción de un edificio por siete plantas y que presta un porcentaje muy pequeño, siendo el terreno propiedad del promotor, va liberando las cuotas después de realizada, o sea que cuando el arquitecto va a la obra a hacer una inspección, libera cuotas de obras ya realizadas y el Banco debe entregarlas inmediatamente para que la construcción sea rápida y haya una continuidad del cronograma y se cumpla un plazo, el cual se va a mantener si la situación económica acompaña porque, de lo contrario, se distorsiona y se desarticula todo.

El Banco Hipotecario del Uruguay, en la segunda inspección de obra que pide la empresa, ya se atrasa 50 días en el pago. De 122 días se atrasa 266 días en el pago de cuotas de obra, 427 días y hasta 583 días -casi dos años- en pagar una cuota de obra ya hecha, mientras la empresa constructora sigue trabajando a costo personal, pidiendo plata y pagando intereses en los Bancos para poder continuar la obra, en base a la trayectoria que tenemos, porque nos dedicamos toda la vida a la construcción. Eso trae consecuencias muy importantes porque debemos pagar a los subcontratistas con los que tenemos contrato, y si nos atrasamos debemos pagar multas e intereses. También hay que pagar a la empresa constructora para que, a su vez, pague al personal -que cobra cada quince días- a los subcontratistas y a las barracas, o sea que la parte económica es justamente la que hace que el desarrollo del edificio se tranque y se estiren los plazos de construcción porque al pagarse tarde, evidentemente, tenemos dificultades económicas en el desarrollo de la misma. Por ello hay que recurrir a la Banca privada a pedir un préstamo -porque la parte del Banco no se aporta- para pagar ese efectivo, lo cual no estaba previsto en el proyecto que se hace en forma conjunta con el Banco.

Se hace un cronograma económico y uno de desarrollo de obra, pero si el Banco no cubre el primero distorsiona el proyecto, lo alarga y, además, el promotor privado pierde plata, así como también la Institución. Además el Banco Hipotecario del Uruguay cobra mora e intereses por atrasar sus cuotas; eso es muy importante.

Punto 2. El Banco viola su reglamentación interna referente a que toda obra de construcción que se realiza a la intemperie tiene justificativos de fuerza mayor motivados por días de lluvia -elementos de fuerza mayor que pasan en toda obra de construcción a la intemperie- que el Banco no tiene en cuenta para tomar los plazos contractuales que son muy importantes.

Además, el edificio tiene un aumento de dos pisos en 1981 y se extiende cuatro meses el plazo. El edificio fue escriturado con el Banco Hipotecario del Uruguay el 30 de enero de 1980 y tenía un cronograma inicial de veinticuatro meses, por lo que tendría que haber estado terminado el 30 de enero de 1982. A ello había que sumarle los cuatro meses adicionales, que el Banco tampoco toma en cuenta, más los días de lluvia, elementos de fuerza mayor, etcétera.

En los últimos días de diciembre de 1983 la obra tiene un avance de 90.22%, realizado totalmente con aporte económico del promotor y falta para terminar un 4.92%. Tiene conexiones definitivas de UTE y de OSE, saneamiento y ascensor. Inclusive, en el año 1983 se entregan tres apartamentos a los promitentes compradores por telegrama colacionado, pero el Banco desconoce toda esta situación porque no asiste al promotor.

Al respecto quiero hacer una comparación que creo es importante, sobre cómo tratan a otras empresas en el mismo período en que a nosotros nos desatienden económicamente, no nos pagan mayores costos y no tienen en cuenta los días de lluvia y la fuerza mayor. En el período en que nuestra empresa -que comenzó las obras en el año 1982- atravesó las mismas dificultades que muchas otras con el Banco Hipotecario, a la empresa promotora Monte Azul Sociedad Anónima, se le adelantaron 89.000 unidades reajustables de mayores costos que no estaban generados y 39.000 unidades reajustables de un 5% de retención de obra que, en realidad, se paga al final de la obra, al año, y que se retienen por si hay vicios de construcción. Esto se le adelanta a la empresa

para que pueda avanzar. Asimismo, el Banco Hipotecario le compra 50 viviendas, al precio que quiere la empresa, para ayudarla a finalizar la obra y, a su vez, le perdona 40.000 unidades reajustables de deuda de interés y mora. El Banco, que es una institución de fomento y desarrollo de la construcción, tiene la misión de que los edificios se terminen en buena forma, lo que le sirve al promitente comprador, al Banco y a todos.

La situación del edificio al 1º de marzo de 1984 era la siguiente. Todo el edificio estaba vendido -por lo que no había problemas de ningún tipo- el avance de obra era del 90,22% y, reitero, faltaba terminar un 4,78%. Además, quiero manifestar que el préstamo hipotecario del Banco fue solamente por siete pisos de los ocho de que consta en primera instancia el edificio, a lo que hay que agregar que la Institución tampoco presta para la construcción de la planta baja. Quiere decir que la planta baja de todo edificio sobre el que el Banco realiza un préstamo hipotecario, se hace a costo del promotor o del constructor.

Por otra parte, quiero manifestar que hay un grupo asesor que integra el Banco Hipotecario desde el año 1982 ó 1984, pero quien habla desconocía su funcionamiento. Aparentemente, la función de ese grupo asesor era ayudar a las empresas que tenían dificultades en la construcción de los edificios y, por ese motivo, ayuda a Monte Azul. Sin embargo, en nuestro caso, en lugar de ayudarnos, desconoce toda la situación, y unos meses antes del advenimiento de la democracia -en el año 1985- esa Comisión usa informes fraguados -que están a disposición- y ocurre lo siguiente. Quien habla solicitó una inspección de obra para corroborar sus avances porque, a pesar de que el Banco no nos pagaba, seguíamos trabajando y pidiendo inspecciones para que se comprobara que esos avances estaban aprobados. Sin embargo, la Institución no concurre a la obra y esa cuota se deriva al grupo asesor. En realidad, no sé cómo ocurre eso porque para ser atendido por éste, hay que pedir audiencia -como ante esta Comisión- para plantear la situación, cosa que nunca sucedió porque no elevé ninguna nota y tampoco existe un comprobante del Banco que demuestre que haya tenido un contacto.

Luego, el grupo asesor saca a remate el edificio sin tener vista para mi defensa, estando éste terminado y vendido por 103.000 unidades reajustables cuando el Banco solamente nos prestó 27.000 unidades reajustables para poder construir. El edificio era un éxito porque estaba todo vendido -inclusive la planta baja- con o sin préstamo, y excedía en mucho la deuda con el Banco. Reitero que el edificio estaba terminado. Al respecto, podemos decir que nunca se decide rematar un edificio que está terminado; es más, no hay ningún ejemplo en la historia de esa Institución de que un edificio, con casi un 91% de obra concluida, sea rematado. Los edificios con ese porcentaje están casi terminados porque técnicamente se finaliza al 95%, ya que hay un 5% de obra que el Banco retiene por un año y no paga por si hay vicios de construcción. Si eso ocurre, utilizan ese 5% para arreglar las obras o, de lo contrario, se devuelve a la empresa constructora.

A comienzos de 1986 me reuní con el Director Julio Kneit porque leí en el diario "El País" que el Directorio del Banco llamaba a todas las empresas que atravesaban dificultades. El Banco tuvo enormes dificultades e inclusive quebró económicamente en 1982. Recuerden los señores Senadores que en noviembre de ese año ocurrió la quiebra de la "tablita" y no se nos asistió económicamente con costos mayores que ya estaban votados.

Como decía, concurro al Banco para saber qué había sucedido porque no se nos había dado vista de la situación de remate.

Entonces, con el edificio terminado, concurro a hablar con el contador Kneit, quien me deriva con el ingeniero Salomón Noachas, que forma parte de una Comisión de obras detenidas y que, justamente, se ocupa de reactivar y terminar dichas obras, pues esa es la misión del Banco y de las Comisiones. En esa oportunidad me solicitan algunos datos, y podría decir que desde el año 1986, en que se realizó la reunión, hasta diez meses después, no recibo información alguna. Lo único que se me informó fue que se me iba a dar una mano y que se me iba a pagar el saldo de una hipoteca que tengo a mi favor. Cabe señalar que yo firmé una hipoteca por 40.000 unidades reajustables como préstamo hipotecario, del cual sólo me dieron 27.000. Por lo tanto, a ese momento tengo 12.501 unidades reajustables de crédito a mi favor por la hipoteca firmada el 30 de enero de 1980. Como el Banco podía liberar este monto pagando las cuotas de obras, concurrí a hablar con el contador Kneit y le dije: "Contador, si usted me paga las cuotas de obra, en 30 o en 45 días el edificio se entrega", porque estaba pronto. Inclusive, la conexión de UTE estaba en sala de contadores. Seguramente, los señores Senadores habrán visto edificios en los cuales el contador a veces queda en la calle, en una baranda. En fin; la terminación definitiva de UTE, del ascensor y de OSE indicaban que el avance del edificio era muy importante.

Así fue que con gran sorpresa y con un "shock" impresionante, el 28 de octubre de 1986 recibo por debajo de la puerta un papel que dice que al día siguiente, es decir, el 29 de octubre, me tengo que presentar en el edificio por una resolución del Directorio. Ella establece que el Banco va a tomar la posesión del edificio, de acuerdo con la Ley Nº 14.261, por lo que yo debo estar presente para, con conocimiento y consentimiento mío y de la empresa constructora, entregar la obra y retirar los materiales, herramientas y maquinarias de la empresa que estaban en la obra.

Ante esta situación, concurro al Banco, pero todo el mundo se esconde y no puedo encontrar a nadie. Entonces, hablo con mi abogado quien me dice que para que eso pueda darse, tengo que recibir una orden judicial. El Banco tiene que darle vista a la Justicia y al Juez -mediante un juicio común y corriente, en el que yo haré los descargos correspondientes- me tiene que citar para luego dictaminar si corresponde o no que el Banco ingrese a la obra.

El 29 de octubre de 1986 el Banco violenta la cerradura y, aunque ustedes no lo puedan creer, penetra a la obra por la fuerza - como los piratas o ladrones- y toma posesión de un edificio terminado. Yo me encontraba en mi casa y me llaman los vecinos, quienes me dicen: "Pianzzola, hay gente rara en el edificio, que nunca antes vimos". Cuando llego al lugar encuentro guardias armados que no me dejan entrar y que me dicen que vaya a preguntar al Banco. Pero en el Banco nadie me explica nada.

Entonces, reitero la situación: ellos, con conocimiento, violan cerraduras, entran a la fuerza y se apoderan del edificio, de las maquinarias, de las herramientas y de los materiales de la empresa constructora. Aunque ustedes no lo quieran creer, un banco de fomento y desarrollo de la construcción le roba las herramientas a una empresa constructora registrada que está trabajando en un edificio. Esto ocurre en lugar de llamar a quien corresponda y decirle: "Señor, venga a hacer un inventario" o "Señor, le vamos a depositar las herramientas en tal lado". La herramienta es robada, y luego, en un juicio que el Banco perdió, se recupera una décima parte de la misma. Es inconcebible que el Banco robe las herramientas de una empresa de construcción.

En este Banco Hipotecario del Uruguay están pasando cosas impresionantes y creo que esta Comisión tiene que entrar a investigar a fondo porque como este caso, pienso que hay muchos más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Quiero saber si en ese momento usted realiza denuncia penal.

**SEÑOR PIANZZOLA (Don Wilson).-** Por medio del juicio se toman una serie de medidas. El Banco no nos da vista, no nos recibe y no nos atiende; es como si hubiera una muralla imposible de traspasar. De este lado hay gente de prestigio que ha trabajado en la construcción, que creó fuentes de trabajo y que tiene una trayectoria importante. Es en base a la trayectoria que el Banco me dio el proyecto habitacional de Montevideo basándose en cuatro proyectos anteriores de excelente calidad de construcción y de cumplimiento.

Realmente, considero que pasan cosas tan extrañas que resultan impresionantes.

Nosotros hicimos denuncias, inclusive, de medidas de no innovar, que el Banco violó. Digo más: el Banco ha violado juicios. Los Jueces han denunciado penalmente al Banco Hipotecario pero, evidentemente, ningún Director fue en aquel momento a declarar. Ante la falta de respeto del Banco, porque se ha reído de la Justicia, de las normas, de las leyes, porque se ha apartado de todo, fraguando informes que llevaron a esa situación de remate, el Juez ha hecho denuncias penales que están radicadas en los Juzgados pertinentes. No recuerdo el número de expediente, pero si soy citado para traer todo lo que ustedes me pidan, estoy dispuesto a poner las pruebas a vuestra disposición.

A posteriori, en 1988, entra a la obra una empresa constructora por un mecanismo que desconocemos; sí sabemos que lo hizo sin licitación previa. Cuando el Banco tomó resolución -que pudimos ver un año después- dice que hay que llamar a licitación para terminar una obra -que ya estaba terminada- y habilitar los apartamentos que estaban prontos. Es decir que ni siquiera se tiene en cuenta esta resolución. La empresa entra a dedo a la obra, porque no hubo licitación pública -también en el pedido de informes que hice pregunté cuál era la empresa que entró, que presupuesto dio, etcétera- puesta por el Banco, y no sabemos si licitó o no ni el presupuesto que dio. No se llamó a nadie y el monto era muy superior a un tope licitatorio que creo hay, por el que debajo el Estado puede adjudicar en forma directa.

Ahora bien; ocurre que la empresa que entra en 1988 no se pone a terminar la obra, sino a destrozarla, y empiezan a desaparecer materiales de su interior. Fue por eso que tomamos la medida de no innovar; planteamos una medida preparatoria de daños y perjuicios y el Juez nos autorizó a concurrir a la obra. Con actas notariales y fotografías demostramos que se estaba destrozando y robando la obra, que se estaban llevando los aparatos sanitarios nuevos y la grifería, puertas pintadas, placares y mármoles, y que estaban colocando materiales de menor calidad.

Hace poco, además, descubrimos que la empresa gasta 45.000 unidades reajustables para terminar el 4,78 % que le faltaba a la obra. Pido, entonces, una investigación porque esto es muy grave. El Banco está gastando una cantidad enorme de dinero del contribuyente en gastos que no corresponde hacer y privando de vivienda a mucha gente que la precisa.

No tengo idea de cuándo terminó la obra la empresa constructora, pero debe haber sido allá por 1990 ó1991. O sea que el Banco Hipotecario me saca una obra a mí como promotor privado -que me comprometí, si me pagaban lo que me debían, a terminar en 45 ó 60 días- en 1986 y la termina en 1990 o en 1992. Es decir que pasaron seis años para terminarla. Por otro lado, en vez de gastar lo que corresponde para terminarla, que eran 2.000 ó 3.000 unidades reajustables, gastan 45.000, de las cuales 6.600, que es el valor de un apartamento de dos dormitorios con dos baños en Pocitos, fueron para un sereno durante los primeros años. Destrozaron el ascensor que estaba instalado, porque la empresa constructora que entró lo usaba de montacarga; eso hizo que el ascensor se destrozara y hubo que pagarlo de nuevo.

De 1990 y de 1991 no tengo información ninguna, porque el Banco no me contesta. Me reciben los Directores, me sirven un café, me dan la mano y se acabó; nunca más pude ir. Elevé notas que nunca fueron contestadas.

En el año 1994 constatamos que entraron siete propietarios al edificio, a dedo, porque nadie sabe cómo lo hicieron; no sabemos si pagan o no la cuota o si se la rebajaron. Entonces, el Banco contrata un Servicio 222 que, hasta el día de hoy, calculamos le ha costado al Estado, al patrimonio nacional, al contribuyente, unos U$S 120.000. Pregunto para qué hay un Servicio 222, qué están cuidando si el edificio está terminado. ¿Acaso están cuidando a los que están durmiendo arriba? ¿Quiénes son? ¿El Presidente de la República o alguna personalidad que precisa una custodia?

Por otro lado, están gastando el dinero de la contribución inmobiliaria -tengo los montos en mi poder- y no pagan el impuesto de puerta a la Intendencia ni el de Primaria, pero están gastando U$S 120.000 en un Servicio 222. El Banco tiene la obligación de entregar un edificio una vez terminado, porque esa es su misión, es decir, el fomento y el desarrollo de la construcción. Sin embargo, el edificio se está deteriorando desde que la empresa lo terminó. Se va a vencer, por ejemplo, el proceso de la azotea y va a haber que hacerla de nuevo y entonces, cuando los promitentes compradores -que figuran en la constancia como tales- lo reciban, el edificio va a estar deshecho.

Por último quiero comentar algo que es importante. En el informe de la toma de posesión del Banco Hipotecario informa con elementos que son fraguados. Por ejemplo, expresa que en el año 1986 el Directorio recibe un informe según el cual las unidades 401 y 402 del piso 4º, las 901 y 902 del 9º piso y la 1001 del 10º piso, no tienen dueño, por lo que el Banco se quedaría con ellas. Vean ustedes toda la malintencionalidad que hay en este tema. Pero resulta que en 1988, por documento oficial, el Banco reconoce que esos apartamentos tienen dueño; estamos hablando de seis o siete propiedades con las cuales el Banco pensaba quedarse. Además, en el informe se dice que el Banco pensaba hacer un negocio superlativo con esas siete propiedades que no tendrían dueño -aunque sí los tienen- y después, en 1994, el Banco le entrega a los promitentes compradores del 4º piso las unidades 401 y 402, contrastando esto con el informe de 1986 que elaboró la Comisión manifestando que esos apartamentos no tenían dueño. O sea que la información está falsificada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Cuántas viviendas están ocupadas en ese edificio?

**SEÑOR PIANZZOLA (Don Wilson).-** En este momento están ocupadas siete u ocho viviendas, mientras que hay doce vacías, el local comercial -que la persona que lo compró lo precisa para trabajar- los garajes de planta baja -de los que son propietarios los del 4º piso- y los demás garajes, que tienen dueño, los están usando los del edificio. O sea que el dueño que compró y pagó el apartamento, no tiene potestad de usar su garaje, sino que está pagando un alquiler.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Y esos dueños qué han hecho como respuesta a esta situación?

**SEÑOR PIANZZOLA (Wilson).-** Los dueños han presentado treinta mil escritos al Banco pero pasa lo siguiente. Si usted le compra a un promotor pero el Banco adjudicó y escrituró la obra -lo que ocurrió el año pasado- entonces tendría que respetar el compromiso de compraventa. Pero este compromiso de compraventa lo tiene el Banco, así como el documento correspondiente y la llave. Entonces, usted como cliente, va al Banco, pero es imposible si ha presentado seis o siete notas escritas y nunca le contestaron; hay que darse la cabeza contra la pared. El 29 de mayo acaba de presentarse una nota pero el Banco no la contesta; está en la misma sección pero nadie se mueve y el escribano que la tiene gana $ 50.000 por mes, pero se ve que no tiene tiempo para informar sobre la nota.

Por otro lado, se sigue deteriorando el edificio y se sigue pagando U$S 1.000 por mes en un Servicio 222. Ahora también en julio del 2003 el Banco ha colocado una reja a ambos lados del edificio que sale U$S 4.000. Entonces, tenemos rejas y policías, por lo que falta que pongamos un helicóptero arriba con misiles para cuidar el edificio. ¿Qué pasa? Esto es algo muy raro.

Los promitentes compradores necesitan la llave para poder ir a vivir allí, donde invirtieron, pero están pagando costos importantísimos en otros lugares mientras que el Banco no les entrega sus propiedades. ¿Qué pasa? Nadie lo sabe porque nadie lo explica.

El señor Senador Korzeniak hizo un pedido de informes el 2 de marzo del año pasado, que fue ratificado dos veces por el Senado y por esta Comisión. Pero yo les digo que el Banco Hipotecario les falsificó informes a ustedes mismos, los engañó y les mintió y yo puedo probar que casi todos los puntos del informe están falsificados. Lo único que dijeron fue que nunca nos presentamos a firmar por las propiedades, pero nosotros nos presentamos cinco veces al Banco, ¡cómo van a decir eso!

Se dice, entonces, que se presenten los promitentes compradores y que lo único que se requiere para hacer la entrega es el compromiso de compraventa y el documento registral en el que consta si está inscripto o no.

El 29 de mayo se presentó una nueva nota y los registros de inhibiciones, en donde figura que las unidades están vendidas desde los años 1980 y 1981, a pesar de que el Banco informó en 1986 que no había dueños. Por lo visto, se fraguan documentos, se falsifica la información y se distorsiona la realidad, lo que lleva a que no aparezcan soluciones. Lógicamente, ahora van a tener que decir que hay dueño, porque sin el registro del certificado no se puede decir que alguien no es el propietario de un edificio, que acá consta a su nombre. Sin embargo, el Banco dijo que no eran propietarios y han basado su posición en ese argumento.

El informe de 1986 sobre la toma de posesión y ejecución del edificio dice, justamente, que quedarse con el edificio y luego sacarlo a remate es un negocio superlativo para el Banco. Pero estamos hablando de una institución que es fomento de la construcción y que debe tender a una acción social, que no puede lucrar, sino que su deber es devolver.

Personalmente, como promotor privado, estoy reclamando mi saldo a favor -que es muy importante, de cerca de 50.000 Unidades Reajustables- que no fue tomado en cuenta por parte del Banco en ese informe del año 1986, puesto que para argumentar que el negocio es negativo, sólo considera lo que el promotor le prestó por préstamo de construcción. Sin embargo, nunca menciona la parte positiva ya que, desde el punto de vista contable, para saber si algo da pérdida o ganancia, es necesario confrontar el Debe con el Haber. Ahora bien, la suma del precio de venta me da 103.336 Unidades Reajustables, pero el Banco nunca las enfrenta a las 27 que me presentó, para decir si tengo saldo a favor. Entonces, alega que el problema es deficitario, pero es porque se piensa quedar con la plata del promotor, con los apartamentos de los promitentes compradores -con los que ya se está quedando- además de otras cosas raras que están pasando ahí adentro. Se destrozó una obra que ya estaba terminada, para hacerla de nuevo, pero con 29 inspecciones de los arquitectos del Banco Hipotecario y otras inspecciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, así como de UTE, de OSE y de la parte de saneamiento municipal.

¡Esto es increíble, no salimos de nuestro asombro ante lo que está pasando!

El edificio está custodiado por un servicio 222 desde hace más de diez años, hay una reja en la parte de arriba para mayor cuidado y me pregunto si van a mandar a algún escuadrón de SWAT, para gastar más dinero.

Por estos motivos, solicito la intervención de esta Comisión en este asunto, que no da para más, y que se cumpla con la entrega de las llaves inmediatamente, porque los promitentes compradores están desesperados. No se puede esperar más porque el edificio se está rompiendo y deteriorando. Además, el Banco pierde mucho dinero, cosa que se puede advertir del análisis de la fotocopia que dejaré a disposición de la Comisión.

Quiero destacar que el Banco le miente a la Justicia y fragua, permanentemente, información delictiva contra ella. En junio del año 2002, el Banco escrituró el bien ante el Juzgado Civil y declaró al Juez que el Impuesto de Primaria estaba al día. Sin embargo, tengo en mi poder la documentación que señala que por ese concepto, en noviembre de 2002, debía $ 215.775. En la escritura, el Banco le dice al Juez que tiene pago el impuesto de puerta, pero aquí se indica que debe casi un millón de pesos a la Intendencia Municipal de Montevideo y el expediente de remate correspondiente ya está en la Sección Jurídica desde el año 1992. ¿A ustedes les parece que este accionar del Banco es honesto, cuando no paga sus cuentas a nadie y el caso ya está, reitero, en la Sección Jurídica de la Intendencia esperando el remate? Sin embargo, continúan insistiendo en no entregar las llaves a quien tiene derecho porque pagó.

Quiero dejar constancia de que en ese edificio hay cinco apartamentos sin préstamo, un local comercial y garages, que se hicieron a costo del promotor y el que compró le dio carta de pago. El Banco tendría que haber hecho esa entrega ayer, no hoy, ya que no se puede quedar con lo que no es suyo.

Dejo a disposición de la Comisión una información que salió del Banco, que contrasta con la realidad, en donde la institución invita a todo el público a comprar al mostrador, porque la institución va a vender todas sus propiedades, dado que tiene que mover el dinero y no perderlo. Por ese motivo es que entrega esto. Ahora bien, cuando nosotros vamos a pedir las llaves, para que la institución deje de pagar los impuestos y que quien deba pagar la cuota, la pague, el Banco no acepta. No entiendo nada.

Dejo, también, a disposición de los integrantes de esta Comisión una denuncia de AEBU, que dice que el Directorio del Banco Hipotecario entregó más de cien viviendas en 2002, la cual fue presentada ante la Comisión que estudia el secreto bancario en el

sistema financiero. Se dice que se entregan apartamentos a dedo, como es el caso de las siete unidades mencionadas, pero no sabemos por qué se niega la entrega de las llaves al resto.

No sé que actitud puede tomar esta Comisión pero solicitaríamos que se cite al Ministro respectivo -porque este es un problema grave- a efectos de que haya un diálogo serio y un compromiso para regularizar esta situación. Aparte de esto, habría que realizar una investigación de todos estos hechos, ya que el Banco ha perdido sumas astronómicas. Y creo que no es el único caso ya que hay más en el Estado, y deben hacerse públicos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Brevemente les quiero informar -porque estamos próximos al inicio de la sesión del Plenario y, reglamentariamente, no podemos estar funcionando- que la Comisión, que ahora está parcialmente integrada, va a tener que discutir este asunto; nunca da respuesta ni discute con las delegaciones. Lamentablemente, este no es el único caso que tenemos a estudio pero, igualmente, los señores Senadores tendrán a su disposición la versión taquigráfica y toda la documentación que ustedes nos han acercado. Como Comisión, tenemos pendiente una reunión con los nuevos Directores del Banco Hipotecario. Así que oportunamente les haremos saber qué avance podemos tener en esta materia.

**SEÑOR PIANZZOLA (Don Wilson).-** Los promitentes compradores han pedido -si es posible- la entrega de la llave porque viene el verano, los apartamentos están tres meses vacíos y se siguen deteriorando. Y, a su vez, el Banco sigue perdiendo. Entonces, se podría conseguir la llave y los demás puntos quedarían a estudio de la Comisión.

Les agradezco mucho que nos hayan recibido y quedo a las órdenes para cualquier consulta. Por otro lado, puedo probar, palabra por palabra, lo manifestado hoy aquí.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Les agradecemos su visita, como también la información brindada, que ha sido muy importante.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 42 minutos)